



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

Licitación Pública Nacional e Internacional de Obra Mayor N° 22/SIGAF/2018

OBRA: Plan de Mantenimiento y Obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se emite la presente Circular a efectos de informar:

1 - El controlador adaptativo propuesto considera modelos de ocho (8), dieciséis (16), y treinta y dos (32) movimientos, teniendo una placa electrónica cada ocho movimientos. Se solicita confirmar que el controlador de muestra para la adaptación necesita ser un controlador de dieciséis fases, el cual también puede ser testeado para ocho fases quitando una de sus dos placas. Confirmar que dicha muestra cumpliría con las muestras solicitadas en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones Técnicas para el Mantenimiento.

Respecto a su consulta, en el caso de que se oferte un mismo modelo de controlador que utilice el mismo firmware para toda la cantidad de movimientos solicitados en el pliego, se aceptará la entrega de un solo controlador de 16 movimientos o más. En caso contrario, deberá entregarse un controlador de cada tipo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular con consulta N°2 - Contratación del Plan de mantenimiento y obras de señalización luminosa en CABA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.